

# PLATAFORMA DE LUCHA SINDICAL PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA



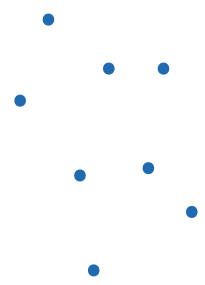
Una estrategia de desarrollo desde la perspectiva de los/as trabajadores/as sindicalizados que asume al trabajo en condiciones de justicia y dignidad como elemento fundamental.  
Mesa Sindical-CSA Guatemala.



# Plataforma de lucha sindical para el desarrollo de Guatemala

*Una estrategia de desarrollo desde la perspectiva de los trabajadores/as sindicalizados que asume al trabajo en condiciones de justicia y dignidad como elemento fundamental.*

*Mesa Sindical-CSA Guatemala.*



# I. PRESENTACIÓN



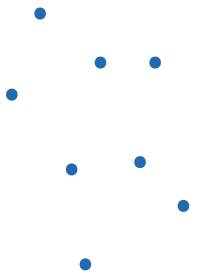
## **I. Presentación**

La Confederación Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG) y la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA-HISTÓRICA), miembros de la Mesa Sindical-CSA Guatemala, hemos asumido el compromiso de articular nuestros valores, agendas y aspiraciones comunes para aportar a la continuación de la lucha por la vida, la justicia, la libertad, el reconocimiento al valor del trabajo y a la democracia, consignando nuestra visión y principios de clase en la presente Plataforma de lucha sindical para el desarrollo de Guatemala.

La Plataforma contiene una estrategia de desarrollo que propone un Estado para la sociedad, el ambiente y la generación de capacidades que le permitan controlar y regular el mercado con la finalidad de satisfacer las necesidades sociales. Esta visión del desarrollo reafirma los pilares del trabajo decente, la distribución de la riqueza, la democracia participativa, la igualdad y equidad entre géneros y entre los pueblos que conforman la sociedad guatemalteca, la protección e inclusión social sin distinciones, la justicia ambiental y la incorporación de aspectos que son parte de las dimensiones política, económica, social y ambiental.

El desafío actual más relevante es lograr derrotar a las alianzas perversas que han traicionado a Guatemala, a la democracia y a la paz, las que se han enseñoreado en la corrupción, la impunidad, el crimen organizado y el narcotráfico, y que hoy pretenden la reconfiguración cooptada del Estado.

Somos de la convicción que los pueblos que conforman la sociedad guatemalteca son los que deben asumir el compromiso y fijar el rumbo social y político de nuestro país. Por ello mismo, esta Plataforma es una propuesta al movimiento de los/as trabajadores/as, a los pueblos originarios, mestizo-ladino y a los movimientos sociales en su conjunto. El camino definido pasa indispensablemente por alianzas sociales genuinas que confluyan en una agenda contrahegemónica del desarrollo, capaz de contener y articular todas las voces y se hace parte de la apuesta de la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas (CSA) por una buena vida para los pueblos de las Américas.



## **II. UN RÁPIDO VISTAZO A LA ACTUALIDAD DEL MUNDO**



## II. Un rápido vistazo a la actualidad del mundo

Desde antes y a lo largo de las primeras décadas del Siglo XXI, los trabajadores/as del mundo han afrontado con resistencia, lucha y dignidad la ofensiva del orden neoliberal del capitalismo globalizado con creciente peso del sector financiero (o financierización), dirigida en contra del Estado, del trabajo y del movimiento de los/as trabajadores/as. Ese orden entró en crisis, pero su dureza y efectos persisten. Ciertamente, el Estado pasó a un segundo plano y redujeron su tamaño, sus funciones, su poder en diversos ámbitos y debilitaron su soberanía política y económica frente a otros países, bloques y corporaciones extranjeras, siguiendo la receta del Consenso de Washington.

De la misma manera, el orden neoliberal del capitalismo globalizado y financierizado sumió a los pueblos en una situación de indefensión y abandono estatal al disminuir o desproveer totalmente el suministro adecuado de servicios públicos. Se sumaron nuevos fenómenos, prácticas y dinámicas económicas, financieras, de administración y toma de decisiones que intentaron revertir valores como la solidaridad humana, la cooperación, la fraternidad e impusieron el egoísmo, la competencia y la meritocracia como sustitutos. Asimismo, se abrió cauce a una vorágine de deterioro del medio ambiente que ha desencadenado grandes presiones sobre los ecosistemas y pronósticos desastrosos para la continuidad de todas las formas de vida en nuestro Planeta. Esto ha sido así, al utilizarse formas de producción altamente contaminantes y destructivas de bosques, montañas, ríos, lagos, mares, del aire, la atmósfera y el paisaje, al igual que el uso de químicos de gran toxicidad que destruyen los suelos e impactan en la flora y la fauna.

Por otra parte, se dio continuidad a las agresiones terroristas y las injerencias de países poderosos, mediante acciones militares o ejerciendo formas de poder blando, en contra de países cuyos pueblos han pretendido transitar senderos propios de democracia, desarrollo y autodeterminación como parte de su derecho legítimo.

El mundo de la actualidad vive una catástrofe. La continuidad de la vida misma corre peligro. Un virus invisible al ojo humano fue capaz de conmocionar y



transformar la vida de personas y economías del planeta. La pandemia de la COVID-19 dejó al descubierto las profundas desigualdades económicas, científicas y militares entre los países del Norte frente a los del Sur. La distribución de insumos para el diagnóstico, tratamiento y prevención de la enfermedad de Coronavirus, se priorizó y concentró en la población de las regiones enriquecidas y poderosas, lo cual está incidiendo en posibilidades de un acelerado retorno a actividades y dinámicas sociales, laborales, económicas y comerciales habituales en esos países. El sur global aún persigue remontar sus capacidades para garantizar la inoculación de la población y de dar respuestas adecuadas a las recurrentes olas de la enfermedad. Lo habitual hasta antes de la pandemia o la reactivación en términos nuevos, está tardando en llegar.

La experiencia de la pandemia hizo múltiples revelaciones y propició reflexiones sobre la manera en que, en periodos críticos, se han desencadenado aspiraciones de revisión, cambio y búsquedas de nuevas rutas para el devenir de la humanidad. En ese sentido, el hasta hace unos lustros considerado capitalismo solidificado, puso en evidencia que los sobresaltos en todos los ámbitos tendrán recurrencia agravada. Lo sucedido con la crisis de Lehman Brothers en el 2008, llevó a creer que el orden neoliberal del capitalismo globalizado y financierizado se iba a revisar. Esto, no sucedió. Las prácticas bancarias descontroladas y los abusos deshonestos de la clase dominante que se enriquece en forma desmedida por encima de la mayoría de la población mundial, siguen trasladando los costos de su vida lujosa a cuenta de los más pobres y de la Naturaleza. La especie humana y las demás especies con que convive, están en peligro de sufrir daños irreversibles ante los cambios en el clima y las extraordinarias presiones a la capacidad del Planeta de afrontar los excesos.

La manera en que la especulación financiera mueve la economía mundial constituye la fuente del cáncer del capitalismo que hoy conocemos, el cual ha perdido todo sentido ético y toda valoración social. Plantearse hoy en día controles sobre las fortunas de los más ricos es urgente, pero insuficiente. El sistema exige cambios drásticos y profundos. El comienzo sin duda, es la erradicación de las viejas prácticas abusivas de los más poderosos, pues han dado lugar a las profundas desigualdades entre mujeres y hombres de todas partes, entre las naciones de todas las latitudes. Es claro que, si las generaciones

de trabajadoras/es actuales, antes de traspasar todos los límites, no somos capaces de dar respuestas de cambio responsables, informadas, conscientes y acordes a la situación que vive la humanidad, las generaciones venideras se verán forzadas a producirlos.

Los países de América Latina no son la excepción en los traspies del resto del mundo. Son notorias las asimetrías del desarrollo social, institucional y económico entre los países de la región. Persisten prácticas destructivas del ambiente, en unos más graves que en otros. Son notorias las diferencias en las formas de encarar los problemas y disputas intrarregionales, y los modelos que han operado en forma simultánea para conectarse con el mundo, en las décadas recientes, desencadenaron diversos tonos de tensión entre integración y fragmentación que derivó, en unos y otros países, en la paradoja de la alianza estrecha con la potencia del Norte o el afianzamiento fraterno y solidario entre los países al Sur del río Bravo.

El comienzo de la pandemia trajo el anuncio de un escenario económico crítico con una contracción de más del 8% del Producto Interno Bruto (PIB) regional, según un informe de Cepal de julio de 2020. El desempleo en América Latina que en promedio ha sido de un 8.1 % llegaría a un 13.5 %, lo que representa unos 44 millones de personas sin empleo que sumarían a la población que ya vive en condiciones de pobreza. La década recién iniciada será mucho más difícil al combinarse con aspectos que empeoran la situación: Estados desprovistos de capacidades institucionales, fiscales y éticas, con sistemas políticos de muy limitada apertura, desacreditados y con baja participación, mínima vocación y conocimiento ciudadano democrático y sociedades con altos niveles de desigualdad, informalidad en el trabajo y empobrecimiento. Habría que agregar los riesgos actuales de la seguridad alimentaria que, según la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), conllevaría el incremento de unos 20 millones más de personas que en el 2019 no pudieron satisfacer sus necesidades calóricas.

Por supuesto, el mundo y América Latina, lejos de someterse al pesimismo de ese panorama sombrío y desalentador, debe poner sobre la mesa la discusión y aplicación de las salidas posibles y necesarias para encarar lo que se viene. En esto, la población trabajadora que aporta desde la producción





y genera la riqueza tiene un papel de primera línea, lo que conlleva para el movimiento de los/as trabajadores/as una cuota importante de compromiso e involucramiento. En esto, los sindicatos tienen un papel principal que debe asumirse con seriedad y profunda responsabilidad. Los cambios no se darán por sí solos o en forma mágica.

Los países de Centro América a su vez, constituyen una de las subregiones con rezagos sociales, políticos, económicos y ambientales más desafiantes. Se trata de una subregión agobiada por la desvaloración, desregulación y precariedad del trabajo, el empobrecimiento crónico, la discriminación, el racismo y el patriarcalismo, la concentración de la riqueza, el autoritarismo, militarismo y procesos de cooptación del Estado, así como condiciones graves de destrucción ambiental.

La pandemia agravó la situación. La Secretaría de Integración Centroamericana (SIECA) estimó durante el 2020, que la economía centroamericana tendría un crecimiento negativo que oscilaba entre el -2.9 y el -6.9 %, lo cual se derivaría de las afecciones acarreadas por la pandemia y que igual afectaron al resto de América Latina: los principales socios comerciales de la subregión disminuyeron su actividad económica, los precios de los productos primarios cayeron en el mercado internacional, la menor demanda y caída de sectores como el turismo (sector en el que se vieron afectados cerca de 500 mil empleos) y el hecho que las condiciones financieras mundiales empeoraron. Así mismo, los países de Centro América dependen de suministros que ofrecen las cadenas globales de valor, por lo que su reducción o interrupción ha sido sensible.

Por aparte, los resultados de los programas sociales de emergencia implementados en la región como respuesta estatal a la pandemia, a pesar de que implicó una importante inversión de recursos, tuvo resultados limitados por la baja respuesta institucional, técnica y política, así como corrupción. El caso guatemalteco fue dramático: el Fondo de Protección del Empleo llegó a 188 mil 139 trabajadores/as, según cifras oficiales, de un total de 191 mil 663 que fueron suspendidas con autorización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, aunque las solicitudes de empresas para dicha suspensión sumaron 218 mil 662. Sin duda, las que no fueron autorizadas, actuaron de hecho, respaldadas por la impunidad. La gravedad de la situación se extiende a que el IGSS reportó, hasta agosto de ese año, una baja de 126 mil 850

personas afiliadas. Muchas de ellas sin obtener indemnización ni prestaciones irrenunciables.

De otro lado, siempre en Guatemala, el Bono de Apoyo a la Economía Informal, que habría de otorgar Q1,000.00 a cada trabajador inscrito por las municipalidades, fue entregado a 113,183 trabajadores, lo que representa apenas el 2.4% de los trabajadores del sector, según la Red de Defensores de Derechos Laborales de Guatemala (Redlg) en su informe anual 2020.

En contraste con lo anterior, SIECA informó que, durante el 2020, las exportaciones centroamericanas tuvieron un decrecimiento del (-) 1.5 % con respecto al año anterior y que, de las exportaciones totales, Guatemala encabezó con un 35 %, seguida por un 23 % de Costa Rica y El Salvador. La variación fue manejable, aunque varios bienes y servicios que se exportan sufrieron algún impacto; sin embargo, la emergencia sanitaria justificó medidas arbitrarias y violaciones a los derechos laborales, en especial en los centros de producción de la agroindustria, maquila, transporte público, cadenas de restaurantes, comercio, turismo y call center.

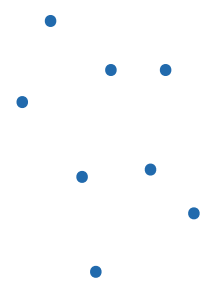
La corrupción, el autoritarismo, la desigualdad y el desempleo constituyen hoy en día algunos de los desafíos más relevantes en la subregión. El visible decaimiento de las instituciones democráticas está teniendo implicaciones en las posibilidades reales del ejercicio de derechos ciudadanos. Los procesos sociales de defensa de la vida, la cultura, la naturaleza y un entorno saludable se enfrentan a recurrentes intimidaciones, criminalización, persecución, encausamiento judicial, amenaza y muerte de luchadoras/es y defensores/as de derechos humanos. Esa violencia y represión impune se ha extendido y trastocado todas las esferas de la vida centroamericana.

En el ámbito sindical, las preocupaciones principales giran en torno a las dificultades para organizarse en sindicatos, a la negociación colectiva y a la huelga, así como a la violencia y guerra psicológica que se aplica por empresas y gobiernos en contra de las/os trabajadoras/es que defienden sus derechos. Las limitadas oportunidades de empleo, especialmente en condiciones de Trabajo Decente, inducen a la aceptación de ofertas laborales precarias, a búsquedas de actividades impulsadas por cuenta propia sin ningún respaldo



estatal ni protección social o a la emigración hacia otros países con la ilusión de mejores ingresos y condiciones, a pesar del distanciamiento y eventual ruptura del lazo familiar y de los riesgos que conlleva para el porvenir.





**III. PILARES DE LA  
PLATAFORMA DE LUCHA SINDICAL  
PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA**





## II. III. Pilares de la Plataforma de lucha sindical para el desarrollo de Guatemala

**1. La Plataforma Sindical de Desarrollo para Guatemala está inspirada en la herramienta política de la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA),** lanzada en 2014 por la Confederación Sindical de Trabajadores de Las Américas (CSA) y actualizada en 2020. La PLADA se orienta a la articulación de las voces sindicales en una estrategia común y unitaria en América Latina y coincide en su contenido con el horizonte profundo que para el caso guatemalteco demanda confluencia unitaria y solidaridad, reforzamiento, orientación programática y continuidad de las acciones de lucha de cada una de nuestras organizaciones o en los espacios conjuntos o de unidad de acción reivindicativa que, como en este caso, se expresan en el accionar de la Mesa Sindical-CSA Guatemala. De esa manera, la Plataforma que proponemos en nuestro caso, también es un aporte a las otras formas asociativas hermanas del movimiento de los/as trabajadores/as y de los movimientos sociales en su conjunto, tal y como lo reflejan sus pilares fundamentales.

**2. La realización de la persona humana a través del trabajo constituye un aspecto central.** Coincidimos en la aspiración de una sociedad cuyo fin sea la defensa de la vida con dignidad y no de explotación del trabajo, al igual que en la necesidad de estudiar y propiciar los espacios necesarios de deliberación profunda que permitan una reformulación del concepto del trabajo. Más allá del paradigma del trabajo asalariado y la producción de mercancías, la propuesta es concentrarnos en la producción y reproducción de la vida, en condiciones de justicia social y ambiental e igualdad de género como paradigma nuevo para una vida digna.

**3. Abogamos por pensar al Estado como potenciador de las mayorías en democracia** y no como un fortín de privilegios que reúne a representantes políticos de grupos económicos lícitos e ilícitos. Darle vida a ese Estado nuevo requiere del reconocimiento de la plurinacionalidad guatemalteca, de espacios de participación ciudadana en la identificación y solución de problemas locales y nacionales, así como cambios profundos en las formas de representación política, en la formación y aprobación de legislación y en la administración de justicia.

**4. Las decisiones estatales deben ser soberanas y democráticas, al igual que la aplicación efectiva de la ley y la capacidad de generación de ingresos para satisfacer las necesidades sociales.** El Estado debe retomar el control y el poder sobre el mercado y, en particular, en actividades económicas y servicios estratégicos que hoy están concesionados o completamente privatizados. Asimismo, garantizar servicios públicos universales de calidad a los que acceda la población de manera plena para satisfacer sus necesidades básicas, como otros aspectos que determinan calidad de vida; con el mismo sentido, crear nuevas empresas públicas.

**5. Guatemala necesita con urgencia que se recupere la iniciativa ciudadana para construir la democracia y profundizar su concepción en términos actualizados** de lo plasmado en los Acuerdos de Paz y, de ser posible, mejorados. En otras palabras, el establecimiento de una concepción nueva de la relación entre trabajo, Estado, Sociedad y ambiente sin injerencias abusivas de las élites económicas, del mercado financiero y del crimen organizado, y abriendo condiciones de igualdad a los pueblos que conforman la sociedad guatemalteca, a las mujeres y los hombres, sin discriminación y racismo, sin violencia y represión estatal; un Estado que dé apertura a realidades de bien común.

**6. La debilidad de las instituciones estatales y sus fuentes originarias deben corregirse con urgencia.** Las instituciones, entendidas formalmente como sistemas de ideas y reglas que norman el comportamiento, afrontan condiciones de debilidad cuyo origen es la falta de respeto y aplicación de éstas por parte de los grupos dominantes y sus agentes económicos, estatales, políticos y profesionales; por lo mismo, tienen un bajo reconocimiento ciudadano. El bajo rendimiento y efectividad institucional tiene raíces estructurales y orígenes en los grupos de poder que las aprovechan de manera conveniente a sus intereses. La corrupción, la impunidad, el clientelismo político, el nepotismo y el burocratismo son algunos de los fenómenos que carcomen las instituciones. La historia está plagada de hechos y acontecimientos que revelan usos del derecho, invención de regulaciones y de interpretaciones para el despojo de territorios, de bienes y del valor de la fuerza de trabajo de



los pueblos originarios hace más 500 años y del pueblo ladino posteriormente, hasta la actualidad. Debe reconocerse que el momento histórico en el que fueron conceptualizadas y creadas las instituciones, ha influido en la calidad y fortaleza de éstas y de las dependencias estatales. Han sido los vaivenes de la correlación de fuerzas en los espacios de decisión de la administración pública a lo largo del tiempo, los que han determinado el respaldo político, los presupuestos, la presencia territorial de las dependencias públicas, la asignación de personal calificado y recursos suficientes, así como los usos indebidos que se hace de los poderes del Estado, de sus instrumentos y recursos, entre otros aspectos. Lamentablemente, esto se alimenta de algunos agentes estatales que, movidos por ambiciones, incurren en corrupción, inacción operativa o en acción inefectiva en forma impune. La consecuencia es el desánimo en el desempeño de muchos trabajadores/as y funcionarios estatales que sí se conducen con firmeza de valores, integridad y compromiso con el servicio a la sociedad, en la alta calidad de la autoridad que ejercen y en la fortaleza de su probidad.

**7. El combate al autoritarismo, la depredación criminal de los recursos públicos y las pretensiones de reconfiguración cooptada del Estado se hace con instituciones democráticas reforzadas y capaces.** Las instituciones democráticas han sido socavadas y sus fines traicionados y desviados por intereses innobles de grupos de sectores nacionales y otros poderes transnacionales que influyen en su manipulación, intentando la reconfiguración cooptada del Estado. De continuar en esas condiciones, avanzamos hacia el autoritarismo y la depredación total de los recursos estatales por agentes que hacen vida legal o extralegal en la economía, la política y en otros sectores, pero también hacen alianzas y negocios con el crimen organizado y el narcotráfico. Los medios utilizados, entre otros, son de control corrupto de las organizaciones políticas, de la dinámica legislativa, de los partidos y los procesos electorales, del gasto público y de la manipulación de la administración de justicia, el uso de violencia y la impunidad.

**8. La democracia y sus instituciones son los medios fundamentales para confrontar la injusticia y el deterioro de la vida de las mayorías.** El ya mencionado socavamiento de las instituciones democráticas ha inducido

al país a las más graves injusticias y al deterioro de la vida de la población, la frustración de la realización espiritual y material de las personas, al menoscabo y pérdida de servicios públicos, a la persistencia del racismo hacia los pueblos originarios, su cultura y territorio, a la discriminación y violencia hacia la mujer como resabio patriarcal y al menosprecio de la juventud y la niñez. Asimismo, a los abusos y esclavitud que se cometen en las condiciones laborales y salariales miserables, al desempleo y la desprotección social, a la obstaculización administrativa y judicial de la sindicalización, la negociación colectiva y la huelga o bien, al uso de intimidación y violencia en contra de quienes reivindican y ejercen esos derechos. La salida de contingencia para la población trabajadora es evitar el ejercicio de ciudadanía, la aceptación de trabajo precario e informal por la falta de oportunidades de empleo, recurrir al trabajo por cuenta propia o la emigración por esas razones, por la inseguridad ciudadana o por otras.

**9. El Trabajo Decente, el crecimiento inclusivo y el desarrollo integral de la sociedad como atributos para la estabilidad y la paz.** La legislación de trabajo se fundamenta en los derechos sociales mínimos de los trabajadores/as. Entre el sector patronal existen los que incumplen lo más elemental de esa disposición y unos pocos que sí lo hacen en forma responsable. Sin embargo, el cumplimiento formal de lo que la ley establece como mínimo, generalmente no representa la satisfacción de las necesidades familiares y las condiciones básicas para el Trabajo Decente, el crecimiento inclusivo y el desarrollo integral de la sociedad. El ocultamiento de las relaciones de trabajo y su precarización, los bajos salarios y las jornadas prolongadas, la violación de los derechos sociales mínimos y un Estado ausente para corregir esos y otros abusos, son fuente de empobrecimiento, exacerbación de la conflictividad, de la inestabilidad, de frustración y tensión social. Hacen inalcanzable la paz. Un problema estructural presente a lo largo de la historia guatemalteca es el bajo reconocimiento del valor del trabajo. Por ello, constituye una conquista de proporciones históricas la creación en 1947 del Código de Trabajo. Como concreción del Derecho del Trabajo, constituye una institucionalidad de características ideológicas de gran actualidad para los trabajadores/as y se orientan a su dignificación económica y moral. No obstante, más de 70 años de vigencia han sido insuficientes para alcanzar estándares de vida de calidad,





de Trabajo Decente y de justicia. La responsabilidad radica principalmente en el incumplimiento impune de las regulaciones laborales por patronos y en una autoridad administrativa y judicial de trabajo que falta en su aplicación efectiva o bien, distorsiona la norma al incorporar criterios de otras ramas del Derecho, inspirados en postulados neoliberales o como actos de corrupta complicidad.

**10. Los sindicatos son esenciales para el reconocimiento al valor del trabajo y la democracia.** En Guatemala los sindicatos tienen una historia ejemplar de resistencia y lucha frente a la injusticia social, las violaciones a los derechos humanos y a la libertad. Siempre se han desenvuelto en la adversidad. A pesar de esa larga historia de lucha, hay amplio desconocimiento entre muchos trabajadores/as sobre las libertades y los derechos sindicales, la función de representación que ejerce el sindicato y sus potencialidades como medio de lucha sociopolítica. Ese desconocimiento es resultado de una larga guerra ideológica reforzada con persecución patronal, desinformación y satanización de la actividad sindical y creación de temores de desempleo y peligros para los trabajadores/as. El antisindicalismo patronal y estatal, impone freno al avance en planos más integrales de la vida de la sociedad y de las posibilidades de diálogo social.

**11. Solidaridad, unidad y organización como cimientos de la fuerza sindical para enfrentar la adversidad y las injusticias en el ámbito del trabajo.** La COVID-19 agravó la situación laboral y socioeconómica en Guatemala. El acceso a fuentes de empleo se vio disminuida; muchas personas fueron suspendidas en forma temporal y quienes en forma indefinida o ya no recuperaron su empleo; otras afrontaron disminución salarial, recargo de tareas y metas de producción o la prolongación incontrolada de la jornada de trabajo. En efecto, también las empresas se enfrentaron a incertidumbres y retos inesperados; hubo las que lo hicieron mejor que otras y facilitaron condiciones que garantizaran la producción y la seguridad en el trabajo; sostuvieron el empleo en condiciones aceptables, pero también hubo abusos como el de adelantar ilegalmente periodos vacacionales, incluso por varios años en empresas comerciales. En importantes cadenas de comida rápida, empresas textiles y de maquila, de servicios de seguridad, limpieza, call

centers y otras actividades económicas, aún no pagan el valor de los salarios establecidos en los momentos anteriores a que fuera dispuesta la emergencia sanitaria nacional y sus laborantes siguen exponiéndose a condiciones que disminuyen más su nivel y calidad de vida. Frente a situaciones como ésta debemos tener presente que, como clase trabajadora, contamos con la fuerza de nuestra solidaridad, unidad y organización sindical para acumular fuerza y elevar nuestras capacidades frente a la adversidad, las injusticias y la impunidad.

**12. Las políticas de protección social son área de preocupación, debate y lucha de los sindicatos, y es una prioridad la defensa del IGSS, evitar su privatización y mejorar su efectividad.** Las políticas de protección social formuladas e implementadas son insuficientes y debilitadas por la corrupción y el clientelismo político; el desastre reciente de las políticas sociales de emergencia por COVID-19 son testimonio vivo. La seguridad social como concreción de la protección social es altamente estratégica para el país en periodos normales y en momentos críticos, pero afronta graves amenazas y desafíos. Atravesamos momentos que requieren con urgencia la defensa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y sus programas para evitar que caigan en manos privadas y de oportunistas, al igual que recuperar el control estratégico de sus servicios que fueron trasladados a manos privadas.

**13. La participación, el diálogo y la búsqueda de consensos continúan necesarios,** enmarcados en el pluralismo, el respeto mutuo y en la conjugación de los objetivos democráticos comunes de la sociedad guatemalteca. Reafirmamos lo sostenido por el Sector Sindical y Popular en la Declaración de Metepec de 1990, previa al inicio de las negociaciones de paz en Guatemala. Somos de la convicción que la paz será producto de cambios en las estructuras injustas que prevalecen, de la creación de condiciones de desarrollo en la sociedad en las que pueda manifestarse, organizarse, plantear y luchar por sus aspiraciones y derechos e intereses legítimos, que se disponga de una institucionalidad legítima y representativa de los intereses populares y socialmente justa, la supresión de todos los aparatos, leyes y prácticas represivas que impiden la paz, vulneran la dignidad humana, amenazan la vida, frenan el desarrollo pleno, la felicidad y la realización creativa. En ese

sentido, un reclamo sensible es la plena participación de todos los pueblos y sectores para dar cauce y solución a las aspiraciones del pueblo postergadas por siglos. Mantenemos nuestra convicción que la participación ciudadana, el diálogo y la búsqueda de consensos brindan oportunidades para la paz.

**Con base en lo anterior, nos proponemos:**



## IV. DIMENSIÓN POLÍTICA

El tránsito y profundización de la democracia...

**14. Un nuevo pacto constitucional.** No hay ninguna posibilidad democrática para Guatemala sin antes propiciar cambios constitucionales e institucionales que corrijan la actual cooptación del Estado y rectifiquen la opacidad de la administración. Asimismo, que se incorporen instituciones como la revocatoria del mandato para expulsar de la presidencia, el congreso, las municipalidades y las cortes de justicia a los operadores que vivan y se enriquezcan de actos ilícitos en las instituciones, del crimen, de la corrupción y de la impunidad. Tampoco será posible si se rehúye a los cambios estructurales que superen el racismo, la desvaloración del trabajo, la concentración de la tierra y de la riqueza que se produce, así como la oposición al pago de impuestos por quienes más ingresos tienen. Lo mismo, si es que no se generan instrumentos

institucionales nuevos que afronten con eficacia las vulnerabilidades y riesgos del cambio climático y el deterioro de los ecosistemas en el país. Con ese propósito, nos proponemos promover con otros actores sociales y políticos la creación de las condiciones necesarias para una Asamblea Constituyente, Incluyente y Democrática que recoja todas las propuestas e iniciativas de transformación profunda del Estado, como ingredientes de un debate nacional para un nuevo pacto constitucional que sí recoja las aspiraciones de todos los pueblos, sectores, comunidades y grupos, a partir del reconocimiento de la plurinacionalidad y la pluriculturalidad.

**15. Es firme nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción, la cooptación del Estado y el autoritarismo.** La experiencia democrática en Guatemala ha sido breve y, en los hechos, se ha deformado y desprestigiado la práctica política para abordar problemas y asuntos de interés general. En contraposición, desde los movimientos populares en ciudades y áreas rurales, aunque dispersas, continúan las luchas enmarcadas en lo planteado en los Acuerdos de Paz en cuanto a la idea de democracia y participación en el espacio público, el acercamiento de la política a lo social y por la democratización. Es indispensable hacer esfuerzos que reivindiquen y dignifiquen la política. La derrota de la corrupción y de la cooptación del Estado precisa la formación política de la ciudadanía, la articulación de fuerzas y el reforzamiento de la esfera política para superar la tendencia a que, mediante procedimientos judiciales, se pretenda dar solución a todo tipo de conflicto. Los efectos de la judicialización, como arma de guerra política, han sido desastrosos para el ejercicio de libertades y derechos sindicales, de defensa del territorio y de la Naturaleza y del conjunto de reivindicaciones sociales. La búsqueda de impunidad es lo que ha alimentado las disputas por el control del sistema judicial de parte grupos de poder económico, político, profesional y criminal. Es deber ciudadano revertir esa situación.

**16. La lucha contra la corrupción también nos demanda defensa de la participación democrática, de los derechos laborales, ambientales, humanos y la politización de lo social.** Es necesario reforzar al Estado en sus áreas de control, verificación e inspección para garantizar políticas públicas efectivas y el respeto de los derechos humanos y laborales. La insistente reivindicación

de la creación de instrumentos que promuevan la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas de forma conjunta y articulada entre organizaciones sociales y el Estado, tiene el propósito de hacer efectivo su rol en la toma de decisiones a todo nivel y en la solución de los problemas que encaran.

**17. La representación ciudadana debe convertirse en democrática, equitativa y que entrañe la pluralidad de la sociedad.** Los medios legales vigentes en el régimen electoral y de partidos políticos, facilitan transar sobre los puestos para cargos de elección, a pesar de tener un bajo o ningún reconocimiento ciudadano o bien, el acceso a estos o a importantes cargos de gabinete de gobierno por parte de redes políticas y económicas ilícitas. Adicionalmente, existe poca participación de personas representativas de los pueblos indígenas, los sectores populares, de mujeres y de jóvenes, tanto en forma cualitativa como cuantitativa, lo cual habrá de corregirse creando mecanismos de paridad e inclusión. Además, otras formas de organización y práctica política ancestral de gran legitimidad entre los pueblos indígenas, están excluidas del ordenamiento actual. Remontar esa situación conlleva cambios Constitucionales y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la apertura y la democratización del sistema político y la eliminación de formas de control privado sobre partidos, candidatos y funcionarios electos, tales como el financiamiento electoral. Debe corregirse o eliminarse la práctica de hacer donaciones de particulares en las campañas. Es responsabilidad del Estado garantizar la pluralidad y equidad electoral, proporcionando adecuado financiamiento. Otras reformas legales o creación de leyes de participación ciudadana pueden aprovechar medios existentes, pero sin los mecanismos creados o alterados por las redes políticas y económicas ilícitas que mantiene cooptado al Estado; por ejemplo, el sistema de consejos de desarrollo, procesos de descentralización y el funcionamiento de los gobiernos municipales que se han convertido en botín político. Lo mismo en espacios que reflejan sobre-representación de intereses del sector privado o abierta injerencia en su funcionamiento. Esos mecanismos han propiciado nichos discrecionales ajenos al interés general y al bien común, así como la influencia del crimen organizado y del narcotráfico, y han contribuido al desencadenamiento de episodios reiterados de violencia en contra de dirigentes sociales, sindicales y

terror ciudadano. Con esa finalidad, deben facilitarse procesos de controlaría o auditoría social sólida y vinculante que corrija esos mecanismos, así como reforzar los órganos de control horizontal.

**18.** Con el mismo sentido, es indispensable y urgente **encarar la práctica de una malentendida “autonomía municipal” por parte de alcaldes, concejos municipales y asesores que desobedecen y violan la ley y las disposiciones judiciales** en su relación con los vecinos/as y en materia de Trabajo y Previsión Social. Esa conquista histórica es actualmente sinónimo de manipulación, discrecionalidad, ilegalidad, corrupción, impunidad, despilfarro y retroceso local en muchos casos.

### **El Estado como potenciador de las mayorías**

**19.** Las reformas a la Constitución Política de la República y al sistema político se plantean como horizonte el Estado como potenciador de las mayorías, lo cual conlleva el nuevo diseño institucional que incorpore el carácter plurinacional y multisectorial de la realidad guatemalteca, que retome el control y el poder estatal sobre el mercado para fomentar activamente las economías populares, que haga posible la distribución de la riqueza y dé vida robusta a servicios públicos de calidad. Solo así será posible implementar políticas sociales, fiscales y monetarias soberanas que enfrenten los desafíos actuales y las coyunturas de estancamiento o crisis, al igual que establezcan un sistema de corresponsabilidades en el que los actores económicos y corporativos de mayor capacidad económica, asuman más cargas y responsabilidades para reducir y resolver la pobreza y los períodos de crisis.

**20.** El Estado debe garantizar servicios públicos universales de calidad y pleno acceso de la población para satisfacer sus necesidades básicas: derecho humano al agua, a la energía eléctrica, sistema de salud universal e integral, educación, seguridad, cuidados y justicia efectiva. Entre los aspectos que determinan la calidad de vida se deben considerar también aquellos intangibles: acceso a la información, libertades políticas, respeto a los derechos humanos, resguardo de los datos personales, derechos sexuales y reproductivos, entre los más destacados. Consideramos urgente el inicio de un



proceso de reestatización de servicios públicos estratégicos, tanto en términos económicos como de bienestar social, tales los casos de la energía eléctrica, el agua, el servicio de correos y la proveeduría de componentes de los servicios de salud, educación, carreteras y de seguridad, entre otros. Adicionalmente, son necesarias nuevas empresas públicas, en especial para dar respuestas a las necesidades de cuidado con relación a la mitigación de los efectos del cambio climático y el impulso del desarrollo económico regional y departamental. El Estado no es ineficiente e ineficaz por definición. Su ineffectividad tiene como fuente las debilidades institucionales creadas para satisfacer intereses de políticos, militares, negociantes privados y criminales. Confabuló en el mismo sentido, la ofensiva neoliberal que contribuyó a la desviación de sus funciones mediante las modalidades de privatización aplicadas, el clientelismo político, el burocratismo, la corrupción y la impunidad.

**21. Propugnamos por control adecuados sobre la generación, concentración y acumulación de datos de personas, familias, comunidades y grupos organizados.** Estos tienen un papel estratégico para la economía, pero también entrañan riesgos de manipulación y de seguridad personal y colectiva; al respecto, la experiencia histórica guatemalteca es muy amplia. Por lo mismo, los sindicatos de trabajadores/as están llamados a propiciar un debate ciudadano sobre el tema, defendiendo la privacidad y controlando su almacenamiento, procesamiento, uso, transferencia y comercialización mediante institucionalidad idónea y marcos regulatorios nacionales, regionales e internacionales y la implementación de políticas estatales coordinadas de protección de datos.

### **Por una paz con justicia social**

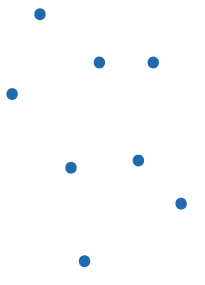
**22. Recuperación de procesos de coordinación centroamericanos.** La situación descrita en esta Plataforma Sindical es común, en muchos aspectos, a la suerte corrida por las mayorías trabajadoras en los demás países centroamericanos y es semejante al periodo previo al inicio de la pandemia de COVID-19, ahora con agregados derivados de ésta. No obstante, los mecanismos de coordinación, principalmente por relaciones históricas vinculadas a CSA, por iniciativas hermanas en actividades económicas

específicas o por alianzas sociales legítimas en distintos momentos, si bien existen actualmente, requieren de reforzamiento en planos diversos de la actividad sindical y social. De esa cuenta, como estrategia de acumulación de fuerza de las/os trabajadoras/es, trabajaremos por un refrescamiento y ampliación de esos procesos subregionales para la defensa de la democracia, la soberanía, de los derechos humanos, laborales y ambientales y de las riquezas Naturales.

**23. Exigimos el cese de la criminalización, amenazas y crímenes en contra de la acción colectiva, los luchadores sociales y defensores de derechos humanos.** Repudiamos la represión en cualquier parte y condenamos enérgicamente la protección de empresas extranjeras en detrimento de la dignidad y derechos humanos de los pueblos y de las personas, particularmente en casos recientes como la respuesta policial y militar desproporcionada y brutal en contra de comunidades q'eqchi' en El Estor, Izabal, a pesar de existir órdenes judiciales previas que demuestran la ilegalidad en que se desenvuelve la empresa extractora de minerales en esa parte del país. Esas acciones amenazan los derechos de los pueblos indígenas, la vida, la libertad, la paz y lapidan los recursos institucionales al ponerlos al servicio de intereses particulares, de corporaciones empresariales extranjeras corruptas. Asimismo, empoderan y protegen a empresas que violan nuestro ordenamiento legal, que roban y depredan los recursos que la Naturaleza provee, que destruyen el medio ambiente y que expulsan de sus territorios a los pueblos originarios, como bien sucede en otras partes de Centroamérica, tal el caso de Honduras.

**24.** El marco estratégico propuesto por la Mesa Sindical-CSA Guatemala, incorpora la **integración centroamericana y de América Latina, cuya concepción se fundamenta en la solidaridad y la cooperación entre los pueblos y entre los Estados.** De la misma manera, confirma la plena disposición de contribuir con la CSA en la promoción y la construcción de la paz con justicia social con el propósito de lograr una estabilidad regional latinoamericana que estimule la confianza y el respeto entre los pueblos y entre los gobiernos, en donde se anteponga el diálogo, la solidaridad, la cooperación y la fraternidad, así como el respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.





# V.DIMENSIÓN SOCIAL



## V. Dimensión social

### Los sindicatos como baluartes de la democracia, los derechos humanos y el reconocimiento al valor del trabajo

#### **25. Resistencia sindical y campesina al asedio patronal y gubernamental.**

Los sindicatos y organizaciones campesinas son formas asociativas que han mantenido una tradición de lucha en defensa de la vida, los derechos humanos, por la construcción de la democracia y el reconocimiento al valor del trabajo durante más de cien años, aunque con mayor intensidad desde la Revolución del 20 de octubre de 1944. Existe una cultura sindical y de negociación colectiva en especial en el sector industrial, de servicios y algunas plantaciones agroexportadoras tradicionales en varias regiones del país. Por lo mismo, los cambios y mejoramiento en la calidad de vida de las/os trabajadoras/es y sus familias fueron significativos. No obstante, hoy en día la sindicalización y la negociación de pactos colectivos de condiciones de trabajo son rechazadas en forma agresiva por la mayoría de patronos en casi todos los sectores económicos. Durante el siglo XX se logró transitar de la tolerancia al derecho y ahora se retrocedió a la prohibición de hecho de la sindicalización en los centros de producción de servicios y mercancías, públicos y privados. Las instituciones estatales destinadas a garantizar las libertades y derechos sindicales, se han convertido en cómplices; además, han asumido la persecución de patronos privados contra los sindicatos, como parte de una política pública no explícita. Domina la contratación individual en la actualidad y las consecuencias que trae consigo son desastrosas para la vida laboral y familiar del trabajador/a, reforzadas recientemente con la utilización retorcida del Convenio 175 de la OIT mediante el Reglamento de Trabajo a Tiempo Parcial, así como con la pretendida creación de un Código Procesal de Trabajo y la aprobación de reformas al Código Penal, entre otras maniobras. Después del Acuerdo de Paz Firme y Duradera de 1996 hasta el presente, la amenaza y la persecución se presentan con la misma crudeza de tiempos de la contrainsurgencia frente a cualquier intento de sindicalización y otras formas de lucha popular. Muchos asesinatos de dirigentes y afiliados, cometidos desde entonces, se mantienen sin esclarecerse y siguen impunes, lo que ha sido agravado por la actual situación de cooptación del Ministerio

Público de parte de las redes políticas y económicas ilícitas ya mencionadas. En el plano político institucional no se legisla en búsqueda de resolver los impedimentos y trabas violentas al ejercicio de esas libertades y derechos, muchas de las cuales son incumplimientos a compromisos con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con las centrales sindicales guatemaltecas, como sucede con la Hoja de Ruta suscrita en el 2017 en forma tripartita, la que ha sido incumplida por el sector gubernamental y patronos privados.

**26. Por una autoridad del Trabajo que recupere su responsabilidad legal y social.** Dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social incumplen con las responsabilidades asignadas por la ley: la Inspección General de Trabajo, se presta a maniobras para proteger y beneficiar patronos que violan las regulaciones laborales. De su lado, la Dirección General de Trabajo y el Consejo Técnico, aplican disposiciones que retardan o niegan la obtención de personería y personalidad jurídica de los sindicatos al rechazar expedientes e imponer requerimientos y criterios absurdos, ajenos al Derecho del Trabajo, lo cual también se hace en el trámite de homologación de pactos colectivos de condiciones de trabajo. Con eso, se coarta el ejercicio de negociación colectiva y se restringe o anula el mejoramiento dinámico de las condiciones laborales, violando el Convenio 198 de la OIT y el Artículo 106 de la Constitución Política de la República de Guatemala. En el ámbito judicial la situación es similar. Es un sistema de justicia rápido y eficiente para los empleadores, pero lento e inefectivo para los/as trabajadores/as. Las resoluciones de reinstalación de personas despedidas, por ejemplo, en su mayoría tardan años, su ejecución simplemente en muchos casos y simplemente no pasa nada. Los juicios ordinarios y colectivos sufren grandes retrasos y hay aplicación rigurosa del derecho cuando van en contra de trabajadores/as, pero si resuelven a su favor, resultan inaplicables para las empresas empleadoras. En suma, prevalece la impunidad laboral de los patronos, cuyo origen es la corrupción y la cooptación de las instituciones.

**27. En Guatemala el diálogo social que se realiza en forma tripartita es inviable por las condiciones de asedio patronal y gubernamental a los sindicatos.** De forma constante, el sector gubernamental y el de patronos privados lo ponen en entredicho. Su realización en espacios formales no es

serio; es nada más una distracción, pues es claro que no existe apertura real para hacerlo realidad, resolver las graves violaciones a los derechos humanos, laborales y principalmente las severas limitaciones a la libertad sindical que prevalece en el país. En otras palabras, el Estado de Guatemala y las patronales, desafían y violentan la legislación nacional, al igual los compromisos internacionales que asumen. Encubren la continuidad de las violaciones a los derechos humanos, laborales y sindicales y propugnan impunidad.

### **28. Por la defensa activa de la institucionalidad democrática del Trabajo.**

Los/as trabajadores/as del campo y las ciudades, son inexistentes para los gobiernos, legisladores, asesores, inspectores de trabajo y de seguridad social y otros, al igual que para las políticas y acciones estatales que se deciden. En el caso específico de los trabajadores de las áreas rurales, la mayoría de trabajadores/as agrícolas, de campesinos por cuenta propia o independientes, son parte de la población empobrecida, vulnerables socialmente, con poca o ninguna organización sindical y sin posibilidades de negociación colectiva, en condiciones informales y precarias de salud, de seguridad y sin protección social, prácticamente abandonados a su suerte. En consecuencia, reiteramos el compromiso sindical de la defensa de la institucionalidad democrática del Trabajo y nuestro rechazo categórico a las prácticas irresponsables e ilegales de flexibilización laboral y de desregulación por parte de los patronos. En forma continua desde la contrarrevolución de 1954, han perseguido la eliminación de las garantías y derechos sociales mínimos que las leyes vigentes ofrecen y que incumplen. En todas las actividades económicas, las condiciones de trabajo son impuestas unilateralmente por las empresas: en tiempo, ámbito, cantidad, nivel de esfuerzo, salarios y prestaciones; es falso que se establezcan de mutuo acuerdo. La falta de oportunidades de empleo obliga a los/as trabajadores/as a la aceptación de condiciones injustas, al cercenamiento de derechos y en especial, el de sindicalización.

### **29. Por un salario mínimo suficiente y decoroso.**

La fijación de salario mínimo año con año, es de resultados infructuosos. Los posicionamientos se dan entre los intentos sindicales de apertura de negociación y el cierre absoluto de la patronal a una mejoría razonable de un salario mínimo insuficiente siquiera para cubrir la canasta de alimentos. El resultado en las Comisiones



Paritarias de Salario Mínimo y de igual manera en la Comisión Nacional del Salario, siempre es “sin acuerdo”. Esto, de conformidad como lo establece la ley, permite a los gobiernos de turno que, en forma unilateral, establezcan ajustes salariales ridículos frente al costo de vida o bien, prolonguen durante doce meses más los fijados en años anteriores. Incluso, impusieron el “salario para actividades de exportación y de maquila” que es menor a las categorías de salario “agrícola” y “no agrícola”, en franco acto de discriminación de los trabajadores/as de una actividad económica que presenta una tasa de producción más elevada que las otras. En buena medida, se siguen violando Convenios Internacionales como el 131 de la OIT y disposiciones Constitucionales concernientes al tema.

**30. Por una valoración ética del salario.** Debe tenerse presente que la suficiencia de ingresos para el/la trabajador/a es uno de los componentes más importantes del trabajo de calidad y que la formalización del empleo constituye un medio para el logro del Trabajo Decente. Sin embargo, con la finalidad de aprovechar los salarios bajos como fuente de acumulación de riqueza, se mantiene el salario mínimo por debajo de las necesidades familiares. Con ese propósito, funcionarios del Instituto Nacional de Estadística (INE) se prestaron a la manipulación del método de cálculo del índice de precios al consumidor, reflejando un costo de la canasta de alimentos y de la canasta ampliada, alejada de la realidad; a pesar de ello, los salarios vigentes representan solo un poco más de la tercera parte de la canasta alimentaria y están en continuo decrecimiento.

**31. Por jornadas de trabajo con pago mínimo legal completo.** La entrada en vigencia de disposiciones legales que tergiversan el Convenio 175 de la OIT, ha dado vida legal a una práctica ilícita de tiempo atrás, de trabajo a tiempo parcial, en condiciones francamente desventajosas para los/as trabajadores/as. El problema central no es que se trabaje por horas sino la interpretación inmoral de patronos inescrupulosos que pagan menos del salario mínimo vigente, a pesar que lo fijado es insuficiente para cubrir siquiera los gastos de alimentación de una familia. En Convenios internacionales y en la legislación nacional se establece que, por ninguna causa, podrá reducirse el salario mínimo; sin embargo, la cooptación del Estado, en este caso a través de las

cortes, ha permitido que las regulaciones creadas aprovechen esa fisura política e institucional para darle un carácter legal al trabajo por horas y un pago menor a quienes se están viendo obligados a la aceptación de ese régimen laboral precario y explotador. Dicha aceptación de los trabajadores/as, al igual que otras vejaciones, encuentra su explicación en el hecho que las oportunidades de empleo y de obtención de ingresos son muy limitadas, con énfasis en las áreas rurales más apartadas del Centro del país. Se toma esa opción o se muere de hambre. Esta realidad ha conducido a la resignación, al desánimo de lucha, a la inmovilización, pero en el futuro serán inevitables múltiples conflictos derivados de tanta miseria e injusticia.

**32. Respaldamos la ampliación y el reforzamiento político, legal, administrativo y financiero de la protección social, la cual es parte del Trabajo Decente.** Es fundamental el aumento de la eficacia y extensión de la cobertura del sistema de seguridad social, reforzar y transparentar la inspección en las empresas y promover la protección de los trabajadores/as, lo cual significa la garantía de condiciones humanas y dignas de trabajo, salario, tiempo de trabajo, salud y seguridad en el trabajo, y la promoción de la protección de grupos vulnerables: trabajadoras/es migrantes, trabajadores/as por cuenta propia y de la economía informal y sus familias, en especial la mujer, la niñez, la juventud y la tercera edad. Por lo mismo, promovemos el reforzamiento, transparencia y respaldo absoluto de la sociedad, de los sindicatos, de los patronos responsables y del gobierno, del sistema de seguridad social para hacer posibles innovaciones que respalden su papel, sus objetivos y sus principios fundamentales de solidaridad, universalidad, obligatoriedad, progresividad, unidad y participación. De la misma manera, convocamos a reivindicar políticas de protección social y nuevos programas de atención a la población para superar el abandono, la mendicidad de madres, de niñas/os y jóvenes, adultos mayores y hombres desempleados, evitar el derrumbe de hospitales y el sistema de salud pública en general, y otros servicios esenciales que dignifican a la población vulnerable y excluida.

**33. Condenamos y advertimos la persistencia de intentos de saqueo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).** Reiteradas campañas silenciosas de descrédito y de señalamientos de mal servicio o de retardo

malicioso en las gestiones, que bien pueden ser reales o infundados, intentan justificar su privatización. Ya importantes servicios han salido del control estratégico de la institución y han sido trasladados a proveedores privados, de los cuales muchos han mostrado carecer de idoneidad y sobran en trato indigno a las personas afiliadas; esto sugiere negocios indebidos, corrupción y oportunismo, como sucedió con la renta de habitaciones de hoteles frente a la crisis sanitaria por COVID-19. El sonado caso que evidenció malos manejos de algunos integrantes de Junta Directiva del IGSS en el 2015 y negligencia en otros, y que llevó a la detención y encausamiento en pleno de los directivos, es una muestra de lo que ha trascendido a la opinión pública. Se mantiene la ambición sobre los fondos del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) con la intención que fondos buitres nacionales e internacionales obtengan sumas extraordinarias, brindando pensiones miserables, más bajas que las percibidas por muchísimos afiliados/as hoy en día. Mientras tanto, persiste el crecimiento de la deuda pública y privada con el IGSS por cuotas patronales y que muchos empleadores siguen sin trasladar los fondos que se descuentan a los trabajadores como parte de su cuota obligatoria. Este robo es posible porque no existe la tipificación de delitos, como el de la indebida apropiación patronal de cuotas, lo cual es necesario corregir y sancionar drásticamente.

**34. Por la auto reforma sindical.** Toda esa realidad compleja por la que atraviesa Guatemala requiere también de reflexión interna, de crítica y autocrítica al interior de los sindicatos, pues hemos perdido representatividad y, en algunos casos, credibilidad por los abusos de algunos malos dirigentes, aunque en buena medida esto ha sido parte de una guerra ideológica y de desinformación para justificar la política antisindical y violencia, tanto por patronos como gobierno. Reconocemos, no obstante, que somos corresponsables de esa situación al no reclamar en dirigentes y bases, una conducta responsable y coherente con los postulados y objetivos del sindicalismo de clase. Por lo mismo, encaramos esfuerzos de auto reforma sindical que dé apertura a nuevas prácticas y formas sindicales que también combatan la corrupción, el oportunismo, deformaciones e insuficiencias, tales como:

**a.** La ausencia de posicionamientos, denuncias, análisis, expresiones de solidaridad y acciones de lucha sindical y social que, entre otras, frenen el costo de vida y que acompañen a organizaciones sociales hermanas frente a los desafíos que encarnan la defensa de los derechos humanos; la oposición y resistencia a las actividades extractivas y los monocultivos, modelo destructor de la Naturaleza que altera las formas de vida, organización y producción comunitaria, en especial en territorios de pueblos indígenas; la inseguridad y la violencia; los procesos en contra de la violencia hacia la mujer; la insuficiencia de políticas estatales que lejos de acompañar, criminalizan y abandonan a la juventud y a la niñez, en especial cuando entran en conflicto con la ley; el trato inhumano e indigno a la población migrante de paso a los países del Norte y la falta de políticas específicas que brinden atención estatal, facilidades y respaldo a guatemaltecos/as cuando emigran, permanecen en el extranjero o retornan al suelo nacional. Las personas migrantes son ciudadanas, más que fuente de divisas por remesas de las que obtiene más provecho el sistema bancario y financiero que las propias familias. Esto último a pesar de que, esas aportaciones monetarias familiares con creciente importancia son esenciales, al corregir la insuficiencia y fisuras del sistema económico.

**b.** El desequilibrio en el contenido y búsquedas de la negociación colectiva, que generalmente hace énfasis en lo económico y coloca en un plano inferior aspectos humanos, dignidad, libertades y derechos sindicales de la persona trabajadora en dependencias estatales y privadas, al igual que acuerdos poco transparentes y justificables en algunos casos de pactos colectivos de condiciones de trabajo en entidades públicas.

**c.** La exclusión de mujeres y jóvenes trabajadoras/es, el conflicto intergeneracional que ha propiciado que dirigentes más antiguos impongan obstáculos al relevo dirigenal, la aceptación acrítica del papel subordinado de muchas mujeres trabajadoras frente a los hombres en la participación dirigenal o que no se sindicalizan por temor al escarnio social dentro y fuera de los mismos centros de trabajo o por el temor de caer en las “listas negras” de trabajadores/as.

**d.** La falta de denuncia y análisis de la situación verdadera en los centros de producción en el país, restringe la posibilidad de revelar la incoherencia,





la farsa del discurso patronal y su carencia absoluta de compromiso con el desarrollo social de Guatemala, pues su interés central es la acumulación de riqueza. Esto se demuestra en la recurrente búsqueda de salvavidas estatales vía bajos salarios, poca o ninguna exigencia pública para el cumplimiento de los derechos sociales mínimos del Código de Trabajo, regulaciones que faciliten la disminución o que permitan evasión y elusión de impuestos, así como la eliminación de regulaciones dirigidas a actividades empresariales irresponsables con el medio ambiente, la sociedad y los intereses nacionales.

e. La escasa reflexión y autocrítica sindical en cuanto a sus fortalezas asociativas y capacidades sociales, institucionales y de convocatoria, ha propiciado una tendencia al distanciamiento entre dirigencias y bases en los centros de trabajo. Esa desvinculación ha deformado la representación que se ejerce y se pierde la capacidad de recoger e interpretar en forma adecuada las necesidades, problemas y aspiraciones de sus afiliadas. Además, ha influido en la pérdida de interés en la participación e incluso, a la desafiliación; esto ha facilitado que personas contaminadas por la desinformación patronal y las corporaciones de noticias, sostengan que los sindicatos ya no corresponden a los tiempos actuales o que destruyen empresas, sin apreciar que constituye un derecho fundamental que debe ejercerse, al igual que lo hacen los patronos. Como trabajadores/as sindicalizados/as debemos demostrar, en la práctica, que el sindicato es la expresión y fuerza colectiva de los trabajadores/as, un medio de representación y lucha por la democracia y el reconocimiento al valor del trabajo para alcanzar condiciones dignas de vida y de trabajo.

**35. Mantenemos nuestra exigencia de cumplimiento del contenido de la Hoja de Ruta del año 2017 por parte del gobierno de la República y del sector patronal,** en los aspectos relacionados al esclarecimiento y enjuiciamiento de los 58 casos de asesinatos de sindicalistas y los casos denunciados desde ese año. Lo mismo en cuanto a los cambios legales e institucionales que obliguen a inspectores, jueces y magistrados de Trabajo a cumplir con sus responsabilidades administrativas y judiciales, así como a ejecutar resoluciones y órdenes de reinstalación de trabajadoras/es despedidas, castigar la desobediencia patronal a las mismas y se hagan efectivas acciones orientadas a garantizar el libre ejercicio de los derechos sindicales y laborales.

**36.** El estudio, la discusión interna y la continua formación sindical y política de dirigentes medios, nacionales y base, son indispensables y urgentes. Convocamos a las dirigencias de las organizaciones sindicales del país a asumir el desafío de iniciar procesos propios de auto reforma sindical que además antepongan la proyección social y política hacia su entorno inmediato y mediato, como estrategia para informar sobre su papel, su cercanía con la comunidad y sus problemas, y recuperar el reconocimiento, respaldo y aprecio logrado en otros momentos de la historia guatemalteca.

### La autodeterminación de los pueblos originarios

**37.** La estrategia de desarrollo sindical que proponemos está sustentada en el respeto a la plurinacionalidad, los idiomas, lenguas, tradiciones, formas de organización política y de ejercicio de autoridad y a los territorios de los pueblos originarios, la interculturalidad y el reconocimiento a la diversidad cultural en condiciones mutuas de respeto. La agenda del movimiento de pueblos indígenas debe abordarse con seriedad y propiciar los cambios legales y de políticas que se hagan necesarias, complementado en la aplicación de los preceptos contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los

### Derechos de los Pueblos Indígenas.

**38.** Las organizaciones que integran la Mesa Sindical-CSA Guatemala reconocen el valor estratégico de su alianza con las organizaciones de los pueblos indígenas, tanto con propósitos de reforzamiento de nuestras capacidades de lucha democrática, como por el convencimiento de que es indispensable una nueva concepción del desarrollo a partir de los aprendizajes provenientes del conocimiento y prácticas fundamentales de los pueblos indígenas para el logro de una alternativa al modelo dominante. Conlleva también que los sindicatos actuemos solidariamente reforzando las luchas de los pueblos originarios en los planos necesarios y con la utilización de instrumentos de la OIT y su sistema normativo, como el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales para enfrentar la depredación y despojos de sus territorios por gobiernos y empresas.



## La democracia y participación equitativa entre mujeres y hombres

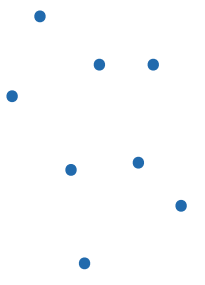
**39. Compromiso de esfuerzos sindicales por transformar la realidad actual de las mujeres.** El ejercicio del liderazgo de las mujeres en Guatemala ha sido limitado por factores y elementos culturales-patriarcales, étnicos, modelos organizativos y de ejercicio del poder, formas de comunicación y también por factores relacionados con la subjetividad y la autoestima. Asimismo, limitantes a la autonomía física y económica, la violencia de género, poco conocimiento de sus derechos y de los mecanismos para su defensa y pleno ejercicio, así como por la carencia de redes de apoyo entre el mismo género. Según datos oficiales recogidas por ONU Mujeres, representan el 51.2% de la población, estimada en 15.8 millones para el 2014; es decir, aproximadamente 8.2 millones de personas de las cuales el 66.5% (5.4 millones de mujeres) tienen de 15 años a más, por lo que se consideran Población en Edad de Trabajar. Esta cifra está un poco por encima de la proporción de hombres que también se encuentran en edad de trabajar (4.9 millones, 62.9%). Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) del 2013, un 39% de las mujeres trabajan en el comercio y el 7.9% como empleadas domésticas (unas 169,000). Todas ellas con salarios por debajo del mínimo, largas jornadas de trabajo, sin acceso a seguro social y sin leyes adecuadas. Además, dedican en promedio 6.1 horas al día a trabajo no remunerado en la familia o el desarrollo comunitario y 7.5 horas al trabajo remunerado, lo que refleja una sobrecarga de trabajo para las mujeres.

**40. Lucha contra todo tipo de discriminación y acoso.** Las trabajadoras sufren de diferentes tipos de discriminación antes o, en forma directa, durante la contratación. Además, sufren de discriminación por razones vinculadas a sus responsabilidades familiares, a la maternidad y por formas encubiertas de despido a trabajadoras embarazadas. Son víctimas de acoso laboral, hostigamiento sexual, brechas salariales, por ser sindicalistas, por la edad o por enfermedades.

**41. Reafirmamos lo sostenido por el Plan de Mesa Sindical de Mujeres de Guatemala 2018-2020.** *Es urgente promover el crecimiento y desarrollo personal, laboral y sindical de las mujeres trabajadoras en Guatemala, para*

*el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; trabajar por la redistribución de los cuidados con una visión anti patriarcal; reivindicar el trabajo decente para las mujeres y el ejercicio de la libertad sindical para contribuir a su desarrollo personal, profesional y político; propiciar y velar por la promoción y defensa de los derechos humanos, laborales y sindicales de las trabajadoras en Guatemala, para su desarrollo pleno; generar información y conocimiento sobre derechos laborales y sindicales de las mujeres en el contexto guatemalteco, para promover una militancia sin límites; generar mecanismos de articulación y coordinación con instituciones nacionales, organismos internacionales, organizaciones de trabajadores y empleadores para promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y la organización sindical a partir de la ratificación de convenios internacionales como el Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso, y su debida implementación; la exigencia de cumplimiento de las leyes nacionales de equidad y paridad; establecer una estrategia de comunicación social dirigida a distintos interlocutores a través de distintos medios de comunicación, para dar a conocer avances y desafíos del mundo del trabajo y del ejercicio sindical de las mujeres en Guatemala.*

**42. Como parte de acciones y medidas concretas planteadas por la PLADA, mantenemos la exigencia y reivindicación por el reconocimiento y revalorización de los cuidados, como pilar de todas las formas de organización del trabajo en la economía capitalista global.** Los aspectos de la producción, la reproducción y el cuidado de la vida deben ser reconocidos como trabajo y considerados seriamente en el proceso de superación de las desigualdades sociales y de género. Particularmente es necesario el reconocimiento del trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias, las comunidades y el desarrollo sustentable. Para lograrlo, una primera medida es incorporar el trabajo doméstico y el cuidado no remunerado y su medición a las cuentas nacionales y a los sistemas estadísticos públicos.



# VI. DIMENSIÓN ECONÓMICA



## VI. Dimensión económica

Es imposible el desarrollo y la democracia sin una justa distribución de la riqueza

**43. Continuidad de la lucha por la democracia, los derechos humanos y la defensa de las libertades y derechos sindicales, al igual que un papel activo y comprometido del Estado para revertir la desigualdad social y garantizar trabajo y salarios dignos, libertad sindical y negociación colectiva.** Los procesos de acumulación y concentración de riqueza, de primarización de la economía en la subregión centroamericana y en América Latina, han sido instrumentadas por la transnacionalización del capital, con lo cual se ha profundizado la injusta distribución de los ingresos, empobrecimiento y una grave afectación y destrucción de los ecosistemas. De esa cuenta, es necesario que el Estado y los órganos regionales de integración propicien condiciones de un ordenamiento jurídico internacional y nacional de aplicación efectiva, que derive responsabilidades a las empresas por sus conductas y acciones de abuso de los derechos laborales, los territorios de los pueblos indígenas y de la Naturaleza, en los lugares en que operan.

**44. Reafirmamos lo sostenido por los Acuerdos de paz.** Que el logro del desarrollo socioeconómico sostenible e integral, requiere de justicia social como uno de los cimientos de la unidad y solidaridad nacional, y de crecimiento económico sustentable. Esto es condición para responder a las demandas sociales de la población, encarar y superar la marginación social y política, pues constituyen obstáculos y distorsiones del desarrollo social, económico, cultural y político del país, y son fuente de conflicto e inestabilidad. Por consiguiente, corresponde al Estado promover, orientar y regular el desarrollo socioeconómico de manera que, con el esfuerzo y participación del conjunto de la sociedad, se asegure en forma integrada la eficiencia económica, los servicios sociales y la justicia.

**45. Es urgente la revisión de la idea de privatizaciones indiscriminadas, en cualquiera de sus modalidades,** impedir que se realicen nuevas en sectores estratégicos para el desarrollo y hacer posible la recuperación de servicios

y empresas públicas que están en manos privadas, mostrando ineficiencia, abusos y confrontación con la población. Debe recuperarse la participación del sector público en empresas estratégicas, energéticas, de telecomunicaciones, de explotación de recursos naturales y de redes de infraestructura básica mediante una política de capitalización de activos y garantizando la justicia ambiental en sus operaciones como pilar fundamental. Es preciso actualizar y ampliar el debate sobre cuáles son las industrias y los sectores estratégicos que tienen la oportunidad de superar modelos de desarrollo no sustentables.

**46. Es indispensable la recuperación y ampliación de la banca pública con la finalidad de destinar su actividad al financiamiento de inversiones sociales, la producción y la economía social y solidaria con participación ciudadana.** El control y regulación rigurosa de la banca privada, exigiendo contrapartidas sociales, ambientales y laborales es indispensable, así como la garantía del pago completo de impuestos, la transparencia de procesos y las utilidades que se obtienen, además de la indispensable regulación al funcionamiento de los créditos bancarios y las tarjetas de crédito.

**47. Es necesario darle vida a una reforma fiscal profunda que apunte a gravar en forma progresiva las ganancias, la renta, el patrimonio, los altos ingresos y el consumo de lujo.** No será posible ningún progreso económico y social si el Estado no cuenta con capacidad de gasto e inversión. La vía del endeudamiento interno y externo debe considerarse agotada y lesiva a los intereses del país. La evasión y elusión fiscal deben combatirse frontalmente, sancionando a las personas naturales y jurídicas infractoras, así como procediendo a la recuperación del patrimonio público.

**48.** Las presiones por la ampliación de la base tributaria tienen como intención de fondo evitar cambios en la estructura regresiva de impuestos vigente, creando la ilusión de crecimiento en la captación de recursos para el erario público. Si bien debe considerarse ese requerimiento, pero en términos distintos, es más **urgente iniciar la extensión de la base del gravamen a otros tipos de ingresos actualmente exentos, como rentas financieras, ganancias de capital, dividendos de acciones y ganancias extraordinarias.** Implementación de impuestos especiales a los latifundios, herencias,

fusiones de empresas transnacionales con empresas nacionales y sobre las actividades primario-extractivas, basados en el concepto de renta diferencial por la existencia de recursos no renovables.

### Integración regional

**49. Nuestra concepción de la integración regional se fundamenta en la solidaridad y la cooperación entre los pueblos y entre los Estados.** Por lo mismo, es indispensable la articulación de las propuestas de soluciones de las/os trabajadoras/es, campesinos/as, pueblos originarios, indígenas, movimientos feminista y ambientalista y de los sujetos políticos que reivindican la unidad en la diversidad, la pluralidad de acuerdo con principios constitutivos de la justicia y la reciprocidad. Esa concepción reclama también que, más allá de Centro América, debe ambicionarse la integración latinoamericana, la cooperación Sur-Sur que permita profundizar democracia y soberanía. En su concreción, la integración que pensamos es ajena al flujo comercial y la liberalización arancelaria, al paradigma neoliberal del “regionalismo abierto” que induce competencia entre países para la atracción de inversión extranjera y el establecimiento de empresas transnacionales, lo cual es común que se haga mediante esquemas perversos de incentivos y desregulación, en detrimento de las condiciones de vida, trabajo y ambientales de las personas. El vínculo con las potencias industrializadas no es el único camino hacia el desarrollo económico. El fortalecimiento de la integración de la subregión centroamericana y de las Américas, es condición necesaria para la dignificación de nuestros pueblos.

**50. El compromiso de la Mesa Sindical-CSA Guatemala, es reforzar los vínculos fraternos con las formas de coordinación y solidaridad ya existentes en la subregión.** De la misma manera, promover cambios en el modelo integracionista actual para superar sus objetivos estrictamente comerciales y promover cambios en la concepción y reestructuración del Sistema de Integración Centroamericana y del Parlamento Centroamericano. Apostamos por procurar una identidad basada en valores comunes de los pueblos, como los derechos humanos, la solidaridad, la complementariedad productiva, la cooperación, la justicia social, el respeto de las diferencias, la





autodeterminación, la soberanía, la preservación de la biodiversidad y de la vida. Es indispensable incidir y participar en los procesos e instituciones de integración regional para promover la integración desde los pueblos y la defensa de la democracia.

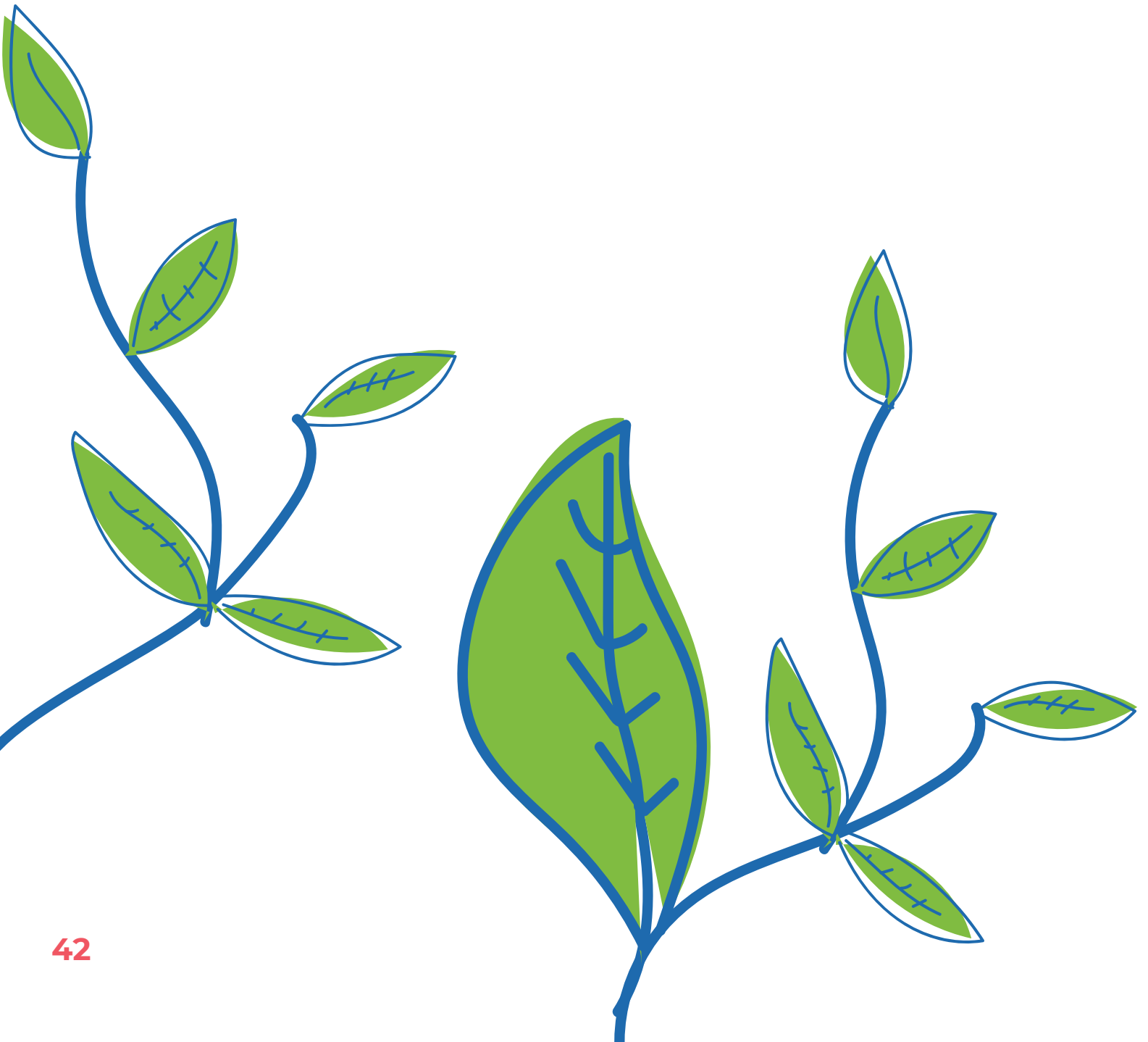
**51. Aspiramos a una nueva modalidad de comercio internacional en el marco de acuerdos justos, respetuosos de la jerarquía de los derechos humanos, que fomenten relaciones de igualdad** entre las naciones del continente y respeten el principio de trato especial y diferenciado para los países de menor desarrollo relativo. En ese sentido, promovemos como camino alternativo la celebración de acuerdos de comercio justo, en las cuales se respeten los derechos laborales y humanos, y se vele por el beneficio recíproco real y no ficticio de sus fuerzas productivas y pueblos.

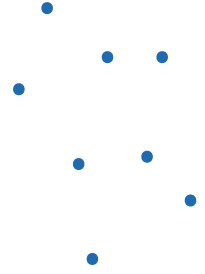
### **Inversión extranjera y empresas transnacionales en el desarrollo nacional**

**52. La política de atracción y protección de inversiones vigente ofrece garantías al capital, aunque implique sacrificar las necesidades de los pueblos y la institucionalidad estatal.** Los casos relacionados con actividades extractivas y, muy recientemente, a conflictos en El Estor, Izabal, reflejan la prioridad que se asigna a los intereses corporativos transnacionales, aplastando la dignidad y derechos de las comunidades indígenas y violentando el ordenamiento legal. La fuerza pública ha sido movilizada para imponerse sobre comunidades indígenas y campesinas empobrecidas que en forma legítima defienden la Naturaleza y su territorio. Eso debe cambiar profundamente.

**53. La inversión extranjera directa debe tener condicionamientos y control social e institucional para que se garantice, en efecto, que contribuya al desarrollo sustentable, dinamice encadenamientos productivos en zonas de menor desarrollo y generen oportunidades de Empleo Decente.** Es inadmisibles que las políticas de protección de la inversión extranjera coloquen al derecho mercantil por encima de los derechos humanos y que el Estado acepte que empresas transnacionales realicen cabildeos en espacios de decisión, presenten objeciones y demandas judiciales por la implementación de políticas y regulaciones estatales. Si bien hay un régimen internacional

proteccionista de inversiones privadas que avala esas prácticas y presiona a los países, es bien cierto que atenta contra la dignidad nacional y la autodeterminación de los pueblos. Por lo tanto, debe rechazarse y promoverse una política de inversión que garantice la consulta previa e informada y la participación de los pueblos indígenas, la sociedad civil en general y del movimiento de los/as trabajadores/as en particular.





# VII. DIMENSIÓN AMBIENTAL



## VII. Dimensión ambiental

### Desarrollo agrario y defensa de la Naturaleza

**54.** Los asuntos relacionados a la situación agraria requieren indispensablemente el concurso de las organizaciones representativas del movimiento campesino, así como del movimiento de pueblos indígenas. No es posible hacer andar al país hacia el desarrollo rural y agrario sin propiciar participación y debates para configurar **una concepción nueva del desarrollo** y que se reconozca e incorpore la cosmovisión, experiencia y compromiso indígena y campesino con la tierra, la defensa de la Naturaleza y su aporte a la producción nacional. El cambio principal debe orientarse a una producción sustentable de los suelos, al cuidado y la eficiencia hídrica y al uso de métodos no contaminantes, asegurando la justicia ambiental.

**55.** Es urgente la **distribución, desconcentración y democratización de la tierra**, como paso indispensable para la generación de empleo, producción de alimentos, ocupación equilibrada de los territorios y uso racional y diversificado de los recursos que la Naturaleza provee. La diversidad de productores y productos, contribuirán al sostenimiento ambiental sustentable. Se hace necesario en ese sentido, redefinir el perfil de las actividades orientadas a la exportación y la sobreexplotación de la Naturaleza y evitar la recurrencia de monocultivos, minería e hidroeléctricas, entre otras actividades, que operan en forma fraudulenta y perversa, sin representar ningún beneficio local y nacional.

**56.** Se complementa lo antes planteado con **acción pública para el ordenamiento territorial y la zonificación agraria, que evite usos y modalidades de agronegocios, la combinación de semillas transgénicas con agrotóxicos en grandes áreas de monocultivo y otras actividades extractivas generadoras de conflicto social y degradación ambiental.** La vía del endeudamiento de los campesinos más pobres, del funcionamiento del mercado de tierras y de los usos irracionales y destructivos de la tierra y la Naturaleza sin ningún control estatal, son inviables para los fines del desarrollo social y económico, y están condenando al Planeta y las especies



que lo habitamos a la desaparición.

**57.** Se debe **garantizar la soberanía y autoabastecimiento productivo y alimentario a nivel local, departamental y regional.** La soberanía alimentaria constituye el único camino para resolver la crisis alimentaria en Guatemala y la subregión. Implica cambiar el modelo actual y la relación con la tierra, los cuerpos de agua, bosques y montañas, con la Naturaleza plena. Es inaplazable el apoyo estatal a la agricultura familiar y campesina que favorezca la diversificación de productos y puestos de empleo en las áreas rurales, así como la eliminación de algunas de las causas de la migración a otras regiones y países.

*Finalmente, la Mesa Sindical-CSA Guatemala, convoca a los sindicatos guatemaltecos, a las organizaciones del movimiento de trabajadores/as y a los movimientos sociales y democráticos del país, a que conozcan, estudien, debatan, complementen y adecúen el contenido de la Plataforma Sindical de Desarrollo para Guatemala, así como el establecimiento de los mecanismos que permitan tejer confianza, diálogo y alianzas para hacerla realidad.*

*Con solidaridad y fraternidad profundas,*

CGTG

CUSG

UNSI TRAGUA-HISTÓRICA

*con el apoyo de CSA y CSI*

*Guatemala, diciembre del 2021.*

*Diseño y diagramación: Mary Vargas Arce*

